

Acta número 1/2023. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de febrero de 2023, siendo las 18:00 hs, se reúnen de manera virtual los integrantes del Consejo del Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario, quienes a su vez conforman la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que firman al pie.

Tras el debate sostenido en la reunión, los presentes acuerdan que:

1. Se convocará a una reunión mensual común del Consejo del Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario (en adelante, "Centro") y de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero (en adelante, "Maestría") a fin de considerar los temas administrativos así como las diferentes propuestas académicas.
2. A partir de la presente acta, las decisiones que se adopten referidas al Centro y a la Maestría se dejarán asentadas en un acta conjunta, sin perjuicio de la diferenciación en apartados.
3. Asimismo y con el objeto de garantizar estándares de transparencia, se dispone que el libro de actas físico del Centro será reemplazado por actas digitales, que serán confeccionadas y firmadas en formato digital y transformadas al formato pdf para ser publicadas en la página web de la Maestría y del Centro.

Apartado A. Maestría.

4. En función de lo resuelto en los puntos anteriores, se informan a continuación las decisiones adoptadas con respecto a la Maestría en Derecho Tributario y Financiero:
 - 4.1. A fin de agilizar los trámites que se realizan ante esta Comisión, se acuerda que el Dr. Pablo José María Revilla, Subdirector de la Maestría, será el encargado de supervisar la entrega por parte del cuerpo docente de las actas conclusivas de las materias de la Maestría.
 - 4.2. Con igual objetivo que el punto precedente, se conviene que el Dr. Patricio Urresti, Coordinador de la Maestría, supervisará y gestionará los pedidos de reincorporaciones que formulen los ex-alumnos de la Maestría.
 - 4.3. Se deja asentado que durante el mes de noviembre de 2022 se llevó adelante el proceso de selección de una nueva becaria para la Maestría (publicada como Búsqueda N° 2732), de la cual participaron el Dr. Horacio Corti y el Dr. Patricio Urresti (Director y Coordinador de la Maestría, respectivamente). Al finalizar el proceso de selección, la Srta. Abril Grisotti resultó elegida por sus condiciones idóneas para el cargo. Los presentes prestan acuerdo para tal designación y para el inicio de los trámites pertinentes para concretar su incorporación formal.
 - 4.4. A fin de mejorar el desempeño del cuerpo docente y de la coordinación administrativa de la Maestría, se aprueban las *Pautas de organización de la Maestría*, que se adjuntan como **Anexo I** de la presente.

- 4.5. En relación a la cohorte que inicia la Maestría en el año 2023, se decide que las clases se dictarán de manera virtual sincrónica. Sin perjuicio de lo expuesto, los docentes de la Maestría podrán organizar clases híbridas para sus cursos.
- 4.6. Que resulta necesario regular lo relativo a las actividades asignadas a la realización de la tesis para obtener el grado de Magister (punto VI. Organización del Posgrado, b. Académica, b.1. Plan de Estudios de la citada Maestría, aprobada por Resolución RESCS-2021-768-E-UBA-REC). En consecuencia, la Comisión aprueba el *Reglamento* que se adjunta como **Anexo II** de la presente. Se dispone poner en conocimiento de la Dirección del Posgrado el referido Reglamento.
- 4.7. A los efectos del punto anterior, se dispone que, salvo indicación en contrario, las actividades organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario acreditan dos horas (2 hs).
- 4.8. Se dispone la realización de una reunión informativa específica para los alumnos de la Maestría, convocada para el día 10 de marzo.

Apartado B. Centro de Estudios.

5. De acuerdo con lo dispuesto en el punto 2 de la presente acta, se informan a continuación las decisiones adoptadas con respecto al Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario:

- 5.1. El Consejo considera pertinente convalidar las diferentes decisiones adoptadas durante el período 2020 / 2022, que figuran en la *Memoria del trienio 2020-2022*, que se adjunta como **Anexo III** del presente. Se indica en cada caso la duración de la actividad a los efectos de lo dispuesto en el reglamento adjuntado como Anexo II.
- 5.2. Se establece la siguiente planificación para las actividades regulares organizadas por las Comisiones de Estudio del Centro, para el período abril-noviembre 2023:
 - Observatorio de Derecho Penal Tributario: el primer miércoles de cada mes;
 - Comisión de Derecho Internacional Financiero y Tributario: el segundo miércoles de cada mes;
 - Comisión de Tributos Locales y Comisión de Tributos Nacionales: el tercer lunes de cada mes (se alternan un mes cada Comisión);
 - Comisión de Graduados: el cuarto miércoles de cada mes, así como la organización de la jornada anual;
 - Comisión de Derecho Aduanero: organiza una jornada anual;
 - Comisión de Género y Derecho Financiero: se evalúa organizar una jornada bimestral.
- 5.3. Se dispone la siguiente planificación para la publicación de los próximos números de la Revista Debates de Derecho Tributario y Financiero:
 - Año III - Nro. 1 | 2023 - Temática: Derecho Aduanero, dirigida por la Dra. Catalina García Vizcaíno.

Año III - Nro. 2 | 2023 - Temática: Derecho Tributario Sustantivo, dirigida por la Dra. Fabiana H. Schafrik.

Año III - Nro. 3 | 2023 - Temática: Trabajos Integradores de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, dirigida por el Dr. Eduardo Laguzzi.

Año III - Nro. 4 | 2023 - Temática: Tributación federal, dirigida por el Dr. Luis Marcelo Núñez.

Año IV - Nro. 1 | 2024 - Temática: Política fiscal y derechos humanos, dirigida por la Dra. Fabiana H. Schafrik y el Dr. Horacio Corti y coordinada por la Dra. Verónica Belmonte.

- 5.4. Se resuelve abrir la convocatoria para todos aquellos interesados de la comunidad académica y del público en general que deseen publicar un ensayo científico sobre la temática particular de cada número de la Revista Debates. A tal fin, se hará saber la citada convocatoria a través de la página web y las redes sociales del Centro. Queda a cargo del Director del número la evaluación del artículo o de la propuesta de artículo enviada.
- 5.5. Se estima conveniente que cada Director del número de la Revista a su cargo, realice la corrección de los textos, a fin de garantizar la calidad del producto final.
- 5.6. Se aprueban las *Pautas de estilo (Anexo IV)* cuyo cumplimiento deberán observar autores, directores, coordinadores y correctores en el desarrollo y publicación de los números de la Revista "Debates".
- 5.7. Se aprueban las *Pautas para el uso de redes sociales (Anexo V)*, que deberán seguir los miembros del Centro de Estudios de Derecho Financiero y Derecho Tributario al interactuar en redes sociales con los perfiles de usuario del Centro.
- 5.8. Se pone en conocimiento que la Facultad de Derecho ha suscripto, a instancia de este Centro, un convenio marco con la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.
- 5.9. Se pone en conocimiento que conjuntamente con la Secretaría de Relaciones Internacionales este Centro se encuentra trabajando en la suscripción de diversos convenios con otras entidades académicas, entre ellas:
 - Universidad de Nairobi
 - Universidad de Côte D'Azur
 - The New School University
 - Universidad Autónoma del Estado de Morelos
 - Escuela Libre de Derecho de México
 - Universidad de Liechtenstein
 - Università degli Studi di Napoli "Federico II"
- 5.10. Se aprueba la edición de una nueva publicación titulada "Revista Debates Interuniversitarios", que plasmará trabajos científicos surgidos de proyectos conjuntos con otras instituciones, nacionales y/o extranjeras.


5.11. Se dispone auspiciar el Segundo Congreso Iberoamericano de Derecho Penal tributario que se realizará el 10 y 11 de mayo de este año, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), a través de sus Departamentos de Derecho Financiero y Tributario, la Escuela de Práctica Jurídica de la UCM y el Observatorio de Derecho Penal Tributario de la Facultad de Derecho-UBA. La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo de Argentina, será además coorganizadora y anfitriona del evento.

5.12. Se encuentra en organización un seminario a realizar el 3 de mayo de este año con la Università degli Studi di Napoli "Federico II", la Università degli Studi di Palermo y la Universidad Católica de Salta (UCASAL), en el marco de un Proyecto CUIA, sobre cuestiones financieras referidas al ambiente, la cultura y el turismo.

En consecuencia, se aprueban con acuerdo de los presentes, que firman digitalmente al pie de este acta, las decisiones indicadas en los puntos precedentes. La próxima reunión se realizará el 20/3/2023. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.



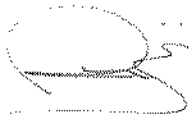
HORACIO CORTI



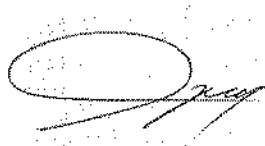
FABIANA SCHAFRIK




GLADYS V. VIDAL



JUAN MANUEL ÁLVAREZ ECHAGÜE



PATRICIO URRESTI



HORACIO CARDOZO



PABLO REVILLA